



CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M. D. C, 26 de enero de 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 030-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mediante Oficios No.003- SRH-2022 y No.004-SRH-2022 de fecha ambos del 5 de enero de 2022, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Reasignación de dos (2) plazas las que no causan efecto presupuestario alguno; ubicadas en los Programas 01 Actividades Centrales y 16 Servicios de Legalización de Documentos. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Reasignación de 2 plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios y emitir Dictamen Favorable No.005-DGP-USG de fecha 24 de enero de 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.120, 122 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No.DCPS-0269 y DCPS-0744-2021 de fechas 29 de julio y 12 de noviembre de 2021 respectivamente. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia administrativa a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional deberá efectuar los ajustes presupuestarios en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios en los casos de los puestos que el sueldo autorizado es menor al presupuestado dejándolos con el nuevo valor del sueldo del puesto. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación de las 2 plazas solicitadas con efectividad a partir del 03 de enero de 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:** ARTÍCULO UNICO: Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación de 2 plazas en las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 080
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACION INTERNACIONAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Gerencia Administrativa

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
010130	0830	02	IX	Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Limpieza	39,150.00	3 de enero, 2022

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE LEGALIZACION DE DOCUMENTOS
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Secretaría General

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
00680	0205	02	V	Oficial Administrativo I	21,000.00	3 de enero, 2022

NOTIFIQUESE: (F y S) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo de 2021 (F y S) **FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo de 2021”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintidós.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

KAMT/agmo